

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 1**

**Licitación Pública Internacional N° 1/2017**

**“Entubamiento del Zanjón Fate”**

**PRESTAMO BID N° 3256/OC - AR**

**PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO  
RECONQUISTA**

Se presenta a continuación una consulta realizada por un potencial oferente, en la que se pide aclaraciones que se detallan a continuación:

Consulta:

1) En función de una visita que se ha realizado al sitio se observó que el suelo del Zanjón Fate y el suelo de sus márgenes se encuentran contaminados, con lo cual no cumple con lo establecido en la Sección VII – Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento de los documentos de licitación. Por consiguiente solicitamos que se confirme que dicho suelo no podrá reutilizarse y deberá aportarse en forma adicional suelo seleccionado para ejecutar todas las tareas de relleno de excavaciones y de cauces establecidos en la Especificaciones.

Se deberá tener en cuenta la respuesta que a continuación se detalla:

La oferente debe efectuar un análisis para determinar que suelo puede utilizarse y cual no. En el Ítem 1c está previsto 24.099,62 m3 de suelo para aportar para el relleno del zanjón y perfilado de calle. Además el artículo N° 17 “Relleno del Zanjón Fate y Perfilado de Calle” establece que el contratista deberá proveer el volumen de suelo faltante para el relleno.

Consulta:

2) De resulta afirmativo lo expuesto en el punto 1), solicitamos que se informe si forma parte de la presente licitación el tratamiento y saneado de aquel suelo contaminado no apto para la ejecución de las tareas de relleno.

**ES COPIA FIEL**

GERARDO L. BANDA  
Jefe Dto. Compras y S  
Resolución 1

Se deberá tener en cuenta la respuesta que a continuación se detalla:

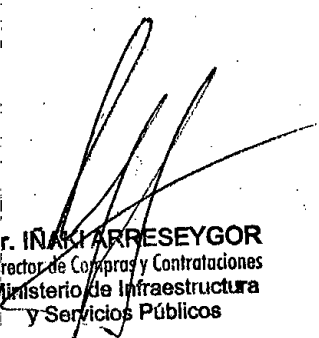
No corresponde.

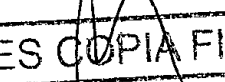
Consulta:

3) De resultar afirmativo lo expuesto en el punto 1), solicitamos que se considere que deberá realizarse un aporte de alrededor de 25000 m<sup>3</sup> de suelo seleccionado y el impacto en el costo que esto genera. Con lo cual solicitamos que se amplíe el presupuesto oficial en vista de lo expuesto.

Se deberá tener en cuenta la respuesta que a continuación se detalla:

No corresponde.

  
Dr. INACI ARRESEYGOR  
Director de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Infraestructura  
y Servicios Públicos

  
ES COPIA FIEL

GERARDO L. BINDA  
Jefe Dto. Compras y Suministros (I)  
Resolución 103/12